



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BONANSA

12295

ANUNCIO

APROBACION INICIAL PRESUPUESTO 2012

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de abril el Presupuesto General para el año 2012, el cual asciende nivelado en gastos e ingresos a un importe total de 196.780,00 €uros, así como sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal; con arreglo a lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley Reguladora de Las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente por el plazo de quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la secretaría del ayuntamiento y presentar reclamaciones ante el Pleno. Si no se presentan reclamaciones durante el citado plazo de exposición pública, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Bonansa, 25 de abril de 2012. El Alcalde, Marcelino Iglesias Cuartero